

Sindicatos dicen Rosselló les tomó el pelo

Trabajadores exigieron a la gobernadora Wanda Vázquez Garced que especifique si, en efecto, va a hacer cumplir la orden ejecutiva sobre el salario mínimo en obras públicas

Los portavoces del Capítulo de Puerto Rico de la Unión Internacional de Trabajadores de Norteamérica (IUBA) exigieron el lunes a la gobernadora Wanda Vázquez Garced que haga cumplir la orden ejecutiva 2018-083 que establece una paga de 15 dólares la hora a los trabajos gubernamentales de construcción.

“Nos dimos a la tarea de inspeccionar 209 contratos de construcción otorgados desde el primero de enero de 2019 hasta el presente. De esos 209 proyectos, el 85 por ciento de ellos se está incumpliendo con el salario mínimo de 15 dólares

ran haciendo cumplir. Cuando la orden se firmó, los empresarios brincarón y el gobernador mantuvo la orden. Mas sin embargo, le quitó toda la fuerza que la orden tenía por apoyar a los constructores”, sostuvo.

“¿Los están agarrando a usted? se le preguntó.

“De bobos, por ponerlo de una manera”, contestó. Explicó que por ejemplo, en los contratos revisados, estaba incluido “la Orden Ejecutiva, pero luego de firmado el contrato se incluía un Anexo que solicitaba la exclusión de cumplimiento, Mexicano que cuando llevaron el planteamiento a la secretaria del Departamento del Trabajo, Briseida Torres, esta les alegó que no ‘hay violación a la orden ejecutiva por-que ningún trabajador ha presentado querrela.”

“Primero, hicimos el audio público, ahora vamos a tener a los trabajadores que van en estos lugares a través de acciones, conversaciones y firmas, y vamos a presentar cartas oficiales en contra de ellas oficiales en contra de compañías que están haciendo esto”, sostuvo Severino.

Severino deturcó la coacción de Elias Sánchez Cabalero para lograr la firma de la orden ejecutiva.

“La ironía es que este es un corrupto de tráfico de influencias ha sido creado por dueños de empresas. Invita a los trabajadores utilizar herramientas del sistema llegar y conseguir acceso y mover a los trabajadores y entonces nos van a fastidiar eso”, argumentó Severino.

El Capítulo de Puerto Rico de la Unión Internacional de Trabajadores de Norteamérica (IUBA) denunció ayer al Gobierno de Puerto Rico. CRASHNEWS

VISTA INFORMATIVA
 PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
 RESILIENCIA PLANIFICADA

MUNICIPIO DE YABUCOA

20 DE NOVIEMBRE DE 2019
 5:30 P.M.
 PARQUE DEL NIÑO, CARRETERA 901, KM 2.7, YABUCOA

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: **PR.PR.GOV**
GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Junta de Planificación



JULIO RIVERA Saniel
 PERIODISTA
 @RIVERASANIEL

CHIJI CHIJA

lado la duplicidad en funciones, los cuestionamientos sobre la preparación de Vázquez y su falta de pericia en los temas inherentes a las agencias que se le encargó dirigir, muy bien pueden haber servido para anticipar que enfrentaría problemas. Las comunidades y expertos lo denunciarán desde el saque. Problemas con el cumplimiento de las leyes ambientales, alegada inacción ante la montaña de cenizas producto de la quema de carbón para generar energía (que habrían quedado descubiertas durante el paso del huracán María sin consecuencias), falta de manejo efectivo de desperdicios sólidos, falta de protección de acuíferos y deterioro de los Parques Nacionales, entre otros señalan los hechos.

Esa falta de experiencia se convirtió en la consiente en otras designaciones que terminaron como estupefacción: altamente cuestionables. Basta con recordar el nombramiento de Andrés Volmar como secretario de Recreación y Deportes, sin que tuviera su expediente preparado y experiencia alguna en esas áreas. O el de Mónica Menéndez Leiruat, como directora interina de Ciencias Físicas, a quien se le encargó la dirección de negociados tan complejo como bachillerato en Biología, con carta de presentación. O tal nombramientos como los de la Kaeleher (empresaria, mala educadora), María Pérez (abogada con amplia preparación, muy buena en el tema de transporte marítimo) o procuradora de las mujeres sy Boria (abogada y exdirectora de ACA), pero sin la experiencia requerida por la ley orgánica de esa oficina.

Resulta importante preguntarse si el activismo o la afiliación política deben ser requisitos supletorios para las designaciones. De seguro que constatación a esa pregunta un claro y rotundo no. La ley y la propia electora siguen siendo, en muchos de los casos, el principal requisito de retención a puestos públicos.

Ya lo admitía Elias Sánchez en una grabación hecha públicamente: “Porque hay gente que, cuando hablamos del tema de política, dicen como ‘Ah, política’, como si hubiesen nacido del cielo y cayeron en la agencia. Como si por gracia de Dios, descendieron de entre las nubes y cayeron. Y no funcionan allí”, decía.

Entonces, solo cuando el ritmo sea rey, comenzaremos a dudar del rumbo de los asuntos públicos. El chiji chija puro no puede ser suficiente.

metro
Editado y distribuido por Metro Puerto Rico, LLC • Dirección: Avenida Cardón #323, San Juan, P.R. 00917 • Teléfono: (787) 706-0200 • Correo: info@metro.pr, info@metro.pr, info@metro.pr • Correo Electrónico: info@metro.pr, info@metro.pr, info@metro.pr • Correo Electrónico: info@metro.pr, info@metro.pr, info@metro.pr • Correo Electrónico: info@metro.pr, info@metro.pr, info@metro.pr • Correo Electrónico: info@metro.pr, info@metro.pr, info@metro.pr